



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

4180

Pucón.

22/12/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
ÁREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos:

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ Rut [REDACTED]
: 280,512 DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS
: HONORARIOS DICIEMBRE
: 22/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	92	17/12/2009	280,512

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	280,512	
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		28,051
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	280,512	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		280,512
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		252,461
Sumas Iguales		561,024	561,024

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000			
Presupuesto Vigente	12,410,000	390,617,541			
Total Comprometido	11,371,230	396,041,253			
Saldo x Comprometer	1,038,770	-542,3712			

SECRETARIA
MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

~~DIRECCION DE
CONTROL~~ DIRECTOR DE CONTROL

ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 92

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,BAZAR CONF.VTA.CALZADO PRENDAS DE VESTIR
ARTESANIA ,TECN ASISTEN SOC S

Colo-Col [REDACTED] PUCON

Fecha: 17 de Diciembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AV.OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE DICIEMBRE 2009.	280.512
Total Honorarios \$:	280.512
10% Impo. Retenido:	28.051
Total:	252.461

Fecha / Hora Emisión: 17/12/2009 12:45



121994470009200E6423

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912171247

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBL GADO N° 7467
DEVENCADO N°
DECRETO N°

INFORME DE PAGO



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Srta. Ely Elcira López Faúndez, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre de 2009, corresponden a:

- Atención de público, orientación referida a requisitos de ingreso al Programa, beneficios asociados, y orientaciones generales.
- Salidas a terreno con vehículo del Programa a sectores rurales: Camino al Volcán, Candelaria, Quelhue, Palguín Alto.
- Salidas a terreno sector urbano: Villa Maitahue, Variante Internacional, Turbina Alta, Villa Cordillera, Población Francisco Valdés, Pucón Centro, Pasaje Flores.
- Ingreso de Datos en Sistema de Registro y Monitoreo Programa Puente.
- Jornada de trabajo en Temuco, “Construcción de Propuesta metrológica para familias Mapuches Rurales pertenecientes al Programa Puente”.
- Egreso de familias sector rural.
- Trabajo Administrativo.
- Entrega de certificados de participación en programa por demanda (matrículas).
- Entrega de formularios de derivación a Registro Civil para tramitar cédulas de Identidad Usuarios del Sistema Chile Solidario.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Srta. López y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 909 de fecha 27 de Mayo de 2009 y Decreto N° 1.983 del 09 de Noviembre de 2009 (área gestión 4 “Programas Sociales”). Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 17 días del mes de Diciembre de 2009.

